



2016

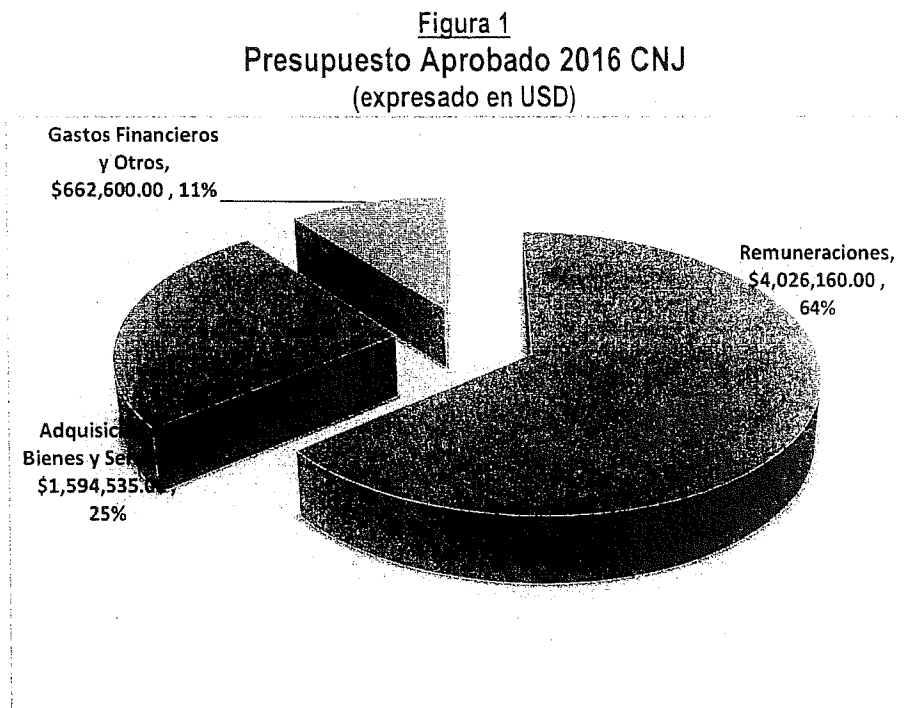
**Informe de Seguimiento y Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria, al mes de Enero**

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

Elaborado: febrero 2016

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al ejercicio financiero 2016, fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto Legislativo N° 192, publicado en el Diario Oficial N° 231, Tomo N° 409 del 15 de diciembre de 2015; el presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura es por la cantidad de US\$ 6,283,295.00, destinado a gasto corriente, presentando un incremento de US\$ 2,780.00, con respecto al del año anterior; a continuación se presenta la distribución del citado presupuesto:



El aumento que presenta el presupuesto aprobado para el presente ejercicio financiero, corresponde al incremento en el pago de aguinaldo, que para el presente año es de US\$ 377.55 (incrementando US\$ 13.95).

Además es importante mencionar, que el presupuesto Institucional 2016, no cuenta con asignación en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", por lo que para adquirir bienes que se clasifiquen en ese Rubro, se tendrán que gestionar las modificaciones pertinentes.

Por otra parte, es importante notar que con un presupuesto similar al del ejercicio financiero 2015, el Consejo tendrá que financiar, en el presente año, el incrementado en el pago de aportaciones patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por un total de US\$ 40,625.96; lo cual se debe a que en el último trimestre de 2015 fue aumentado el salario máximo para cotizar en el ISSS.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de enero de 2016, fue del **13.90%**, equivalentes a US\$ 873,287.96; a continuación se detalla la citada ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional, al mes de enero de 2016
(Expresado en UD DOLARES)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DE GASTO	A		B		C		D = (A-B)	
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		DISPONIBLE	
	APROBADO		COMPROMETIDO		EJECUTADO			
	ASAMBLEA LEG.		(DESCONTADO)					
51- Remuneraciones	\$ 4,026,160.00		\$ 266,590.98	6.62%	\$ 266,590.98	6.62%	\$ 3,759,569.02	93.38%
54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,594,535.00		\$ 95,101.34	5.96%	\$ 80,101.34	5.02%	\$ 1,499,433.66	94.04%
55- Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00		\$ 526,595.64	79.47%	\$ 526,595.64	79.47%	\$ 136,004.36	20.53%
TOTAL.....	\$ 6,283,295.00		\$ 888,287.96	14.14%	\$ 873,287.96	13.90%	\$ 5,395,007.04	85.86%

- RUBRO 51- REMUNERACIONES:**

El presupuesto del Rubro 51, se ejecutó el 6.62%, que corresponde a obligaciones de pago de gastos de representación, salarios y aportes patronales del personal del Consejo. Es importante destacar que en este Rubro se generaron economías por la cantidad de US\$ 36,911.81, que principalmente se debe a los recursos no utilizados, por la falta de nombramiento, por parte de la Honorable Asamblea Legislativa, de cinco Consejales.

- RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que coadyuva en el logro de las metas y objetivos Institucionales; la ejecución del Rubro 54 alcanzó el 5.2%.

- **RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS:**

Al mes de enero del presente año, la ejecución del Rubro 55 alcanzó el 79.47%; lo cual se debe a que han sido formalizadas las contrataciones de los diferentes seguros Institucionales para el presente ejercicio financiero.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Al mes de Enero del 2016, es satisfactorio reportar que el área sustantiva de Selección ejecutó diez actualizaciones de expedientes; se presentó la información pertinente para la conformación de diez proyectos de terna; adicionalmente se registraron trescientos sesenta y nueve denuncias (actualizaciones y nuevas) interpuestas a funcionarios judiciales y se actualizaron los registros especiales con cuatrocientos acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales.

El área sustantiva de Evaluación ha dado inicio a la preparación logística y administrativa para ejecutar el Proceso Evaluativo Presencial I/2016. Respecto al área sustantiva de Capacitación, se informará el próximo mes, el avance obtenido en sus metas

San Salvador, 11 de febrero de 2016.